

JACETANIA

El Consistorio de Jaca cambia la normativa de terrazas

- La ordenanza reguladora obtuvo un amplio consenso en el pleno municipal
- Afecta sobre todo a la avenida Primer Viernes de Mayo y la plaza de la Catedral

Ricardo Grasa

JACA.- La supresión de las terrazas de la avenida Primer Viernes de Mayo fuera de la época estival y el reemplazo de las ubicadas en los porches de la plaza de la Catedral por barandillas constituyen algunos de los cambios más sustanciales de la ordenanza reguladora de la ocupación de vía pública que el Ayuntamiento de Jaca aprobó el miércoles, en el ple-

no ordinario. Tanto el equipo de gobierno del PSOE, como los grupos PP, PAR, Cambiar Jaca y Aragón Sí Puede apoyaron la normativa y la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública. Únicamente, CHA votó en contra.

Olvido Moratinos (PSOE) señaló que “la ordenanza contribuirá a mejorar la imagen de la ciudad y regulará las condiciones de las calles para que



La terraza del restaurante Lilium, uno de los establecimientos afectados por la ordenanza.

sean un espacio de convivencia y disfrute colectivo, asegurando la accesibilidad y la seguridad de jaqueses y visitantes”. Entrará en vigor el 1 de enero y recoge alegaciones de Acomseja, Fecos y la Asociación Provincial de Hostelería.

Sobre las terrazas fijas de la avenida Primer Viernes de Mayo, dijo que su eliminación tendrá lugar cuando haya un traspaso del negocio. Se establecen tres periodos, anual, estival (junio a septiembre) y estival ampliado (desde el Domingo

de Ramos a finales de octubre) para todas las terrazas locales, cuyo cierre será a la una de la madrugada, salvo viernes, sábado y víspera de festivo en julio y agosto; y los sábados y las vísperas de festivos, durante el resto del año, que será a las dos. Víctor Barrio (PP) dijo que “la negociación con el equipo de gobierno beneficia a vecinos y turistas, porque el comercio y la hostelería están más regulados y ofrecerán mejores servicios”, mientras que Fran Aísa (PAR) aseguró que “la ordenanza llegó a buen puerto con la mejor de las intenciones para que el comercio y la hostelería prosperen, porque son un puntal”.

Javier Blasco (CHA) defendió el rechazo de su grupo porque “se mantiene la situación de privilegio de las terrazas de la avenida Primer Viernes de Mayo”, a las que no se pone fecha de extinción, cuando en mayo se barajó su retirada en 2021.

Hosman H. Florez (Cambiar Jaca) dijo que la ordenanza “ayuda a crear conciencia ciudadana sobre el comercio y la hostelería de la ciudad, que basa su actividad en un 80% en el sector Servicios”. Domingo Poveda (Aragón Sí Puede) dijo que la norma permite “identificar mejor al comercio”, que podrá sacar flores, libros y otros productos al exterior. ●

SIMPLY
supermercados

BARBASTRO, FRAGA II, HUESCA, MONZÓN

24
y
25

de noviembre

* CLIMATIZACIÓN,
GRAN ELECTRODOMÉSTICO,
INFORMÁTICA, TELEFONÍA,
AUDIO, FOTO, IMAGEN
Y PEQUEÑO ELECTRODOMÉSTICO.

Consulta condiciones en tienda

BLACK FRIDAY

SIN IVA

en las secciones indicadas*

Acumulable en tu tarjeta

